

---

Defiende Cuba en ONU revitalización de la Asamblea General

05/12/2013



Para restaurar la confianza de la comunidad internacional en la ONU, y su credibilidad ante la opinión pública, habría que asegurar que responda realmente a los intereses colectivos, y ello sólo podrá lograrse si revitalizamos el papel rector de la Asamblea, afirmó aquí el representante permanente alterno cubano, Oscar León.

Al intervenir en una sesión dedicada al fortalecimiento de la Asamblea General, el diplomático destacó que se trata "del único órgano de las Naciones Unidas donde no hay lugar para hegemonías, donde todos tenemos voz y voto, y donde no existe el obsoleto derecho al veto".

Según León, el objetivo del proceso debe ser alcanzar que se apliquen en la práctica las decisiones del cuerpo integrado por los 193 países de la ONU, y que este no sufra interferencias u obstrucciones en su gestión.

"En nuestra opinión, el problema principal de la Organización reside hoy precisamente en la falta de aplicación de las numerosas Resoluciones que la Asamblea General adopta", advirtió.

El embajador alternativo de la isla precisó que la materialización de esas iniciativas depende de la voluntad política de los estados que tienen el poder político, militar o económico para hacerlo.

Tal situación se extiende también a las numerosas resoluciones referidas al propio tema de la revitalización de este órgano, cuyo nivel de ejecución es lamentablemente muy limitado, expuso.

Respecto a la efectividad en el trabajo de la Asamblea, demandó el fin inmediato "de la creciente y peligrosa tendencia de trasladar temas de la agenda de la Asamblea General al Consejo de Seguridad".

Cuba subraya la necesidad de que se logre un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a su Carta, sentenció durante el debate realizado aquí.

De acuerdo con León, el Consejo de Seguridad debe observar estrictamente las disposiciones de la Carta, así como todas las resoluciones de la Asamblea General como principal órgano de la ONU, y no debe subsumir en su agenda, cuestiones que están claramente comprendidas dentro de las funciones y poderes de otros órganos.

---